

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 08 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA.**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, Y DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

---En la ciudad de Guasave, Sinaloa siendo las 08:20 ocho horas con veinte minutos del día miércoles 4 cuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Consejo Distrital Electoral 08, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante Ley), así como en los artículos 57, 58, 59 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2017-2018 (en lo sucesivo Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 08 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo. -----

---Enseguida la/el Presidente solicita de la/el Secretario proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta éste/a que se encuentran presentes las y los consejeros electorales: Moreno López Esteban Otoniel, Armenta Quiñonez Jesús Reyes, Heraldez Liera Karla Patricia, Cordero Ramírez Jesús Damián, Cabanillas Cota Graciela, Mexía Lugo Karen del Rosario, así como los representantes de los Partidos Políticos, C. Valdez Villanazul Marco Antonio, Partido Revolucionario Institucional; C. González Acosta María Valentina Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; C. Romero González Ignacio, Partido del Trabajo; C. Velázquez Hallal Marco Antonio, Partido Verde Ecologista de México; C. Camacho Heraldez Gregorio Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; C. Salcido Bastidas Lenin Orlando, Partido Sinaloense; C. Mezura Godoy Carlos Miguel, Partido Movimiento Regeneración Nacional; C. Contreras Aguilar Katia, Partido Encuentro Social; C. Arredondo Guzmán María del Rosario, Partido Independiente de Sinaloa, declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

---A continuación, el Presidente declara instalada formalmente la sesión y solicita de la/el secretario dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio de 2018; Tercero.- Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior; Cuarto.- Cómputo de la elección de Diputaciones por el sistema de mayoría relativa por el 08 Distrito Electoral local; Quinto.-



Cómputo Distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional; Sexto.- Clausura.-----

---Aprobado que fue el orden del día por UNANIMIDAD, y toda vez que ya fue agotado el primero punto del orden del día, el Presidente procede a abordar el segundo punto, consistente en el informe respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio de 2018. Sin observaciones complementarias-----

--Acto seguido el C. Presidente del CDE 08 Sebastián Romero Félix da cuenta de que se ha recibido un documento de impugnación por parte de PAIS, del cual, informa que ya se remitió vía electrónica al titular ANALISTA EN EL AREA DE SECRETARÍA EJECUTIVA y procede a dar lectura del mismo.-----

---A continuación, en el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento, el Presidente comunica al Pleno las conclusiones a que se llegaron en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, encontrando a solicitud y derivado de la consulta realizada se acordó llevar a cabo un **RECUENTO PARCIAL** con un total de 77 paquetes electorales de los 193 que corresponden a este Consejo Distrital Electoral 08. Por lo que fue necesario formar dos grupos de trabajo, derivando de ellos cuatro puntos de recuento considerándose para los segmentos correspondientes un total de nueve horas de trabajo continuo.-----

---A continuación en el desahogo del cuarto punto del orden del día consistente en el cómputo de la elección, el Presidente dio una explicación precisa sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme el Cuadernillo de Consulta aprobado por el Consejo General, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común.-----

Del mismo modo, explicó que los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el Cuadernillo de Consulta elaborados para este fin, precisando de igual manera el criterio de registro en el acta de los votos válidos marcados en más de uno de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común, conforme a los artículos 288, numeral 3, 290, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LGIPE y 238, fracción II, de la Ley.

Handwritten notes on the right margin:
KAREN DELK...
MEXIA LUCA
Grecelia Cabanillos C

Handwritten notes on the right margin:
Señ Reyes

Handwritten notes on the right margin:
Señ Reyes

Large handwritten signature on the left margin, possibly 'Señ Reyes'.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten text at the bottom left:
Mesa del Reser
Arredond 9

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Asimismo, el Presidente asentó que, bajo ninguna circunstancia se votará sobre la nulidad o validez de un voto en controversia en el Grupo de Trabajo o en algún punto de recuento, ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el Pleno conforme al procedimiento establecido en el artículo 74 de los Lineamientos. -----

---Realizado lo anterior, el Presidente ordenó a los integrantes de los Grupos de Trabajo proceder a su instalación y funcionamiento, así como también solicitó a las y los demás miembros del Consejo permanecer en el Pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas. -----

---Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de los Lineamientos, el Presidente procede a abrir la bodega ante las y los Consejeros y Representantes presentes, verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran en el mismo estado en que fueron guardados después de haber capturado el último paquete de las casillas electorales. A continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando al final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 03 de julio de 2018, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos, de igual manera, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos.

MEXIA LOCO FAREN DELK
 Graciela Cabanillos C.

Jce

PAQUETES COTEJO FINAL

	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN
1	2453 B	DIPUTADOS
2	2412 B	DIPUTADOS
3	2454 EX1	DIPUTADOS
4	2319 B	DIPUTADOS
5	2495 B	DIPUTADOS
6	2468 B	DIPUTADOS
7	2330 B	DIPUTADOS
8	2329 B	DIPUTADOS
9	2332 B	DIPUTADOS
10	2331 B	DIPUTADOS
11	2396 B	DIPUTADOS
12	2345 B	DIPUTADOS
13	2451 B	DIPUTADOS



Ton Reyes

M. G. de los Angeles
 Arrandante S






14	2302 B	DIPUTADOS
15	2519 B	DIPUTADOS
16	2520 B	DIPUTADOS
17	2525 B	DIPUTADOS
18	2501 B	DIPUTADOS
19	2512 B	DIPUTADOS
20	2524 B	DIPUTADOS
21	2511 B	DIPUTADOS
22	2454 B	DIPUTADOS
23	2528 B	DIPUTADOS
24	2119 C2	DIPUTADOS
25	2515 B	DIPUTADOS
26	2497 B	DIPUTADOS
27	2499 B	DIPUTADOS
28	2417 B	DIPUTADOS
29	2411 B	DIPUTADOS
30	2509 B	DIPUTADOS
31	2496 B	DIPUTADOS
32	2532 B	DIPUTADOS
33	2531 B	DIPUTADOS
34	2521 B	DIPUTADOS
35	2136 C5	DIPUTADOS
36	2301 B	DIPUTADOS
37	2533 B	DIPUTADOS
38	2299 B	DIPUTADOS
39	2385 B	DIPUTADOS
40	2422 B	DIPUTADOS
41	2349 B	DIPUTADOS
42	2514 B	DIPUTADOS
43	2483 B	DIPUTADOS
44	2481 B	DIPUTADOS
45	2482 B	DIPUTADOS
46	2341 B	DIPUTADOS
47	2135 B	DIPUTADOS
48	2462 B	DIPUTADOS
49	2510 B	DIPUTADOS
50	2136 C1	DIPUTADOS
51	2484 B	DIPUTADOS
52	2469 B	DIPUTADOS
53	2416 B	DIPUTADOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mag. Alvarado
Arredondo S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sen. Betes
 Fca
 MEXIA LUGO KAREN BECK
 Graciela Cabanillas

54	2136 C4	DIPUTADOS
55	2136 C2	DIPUTADOS
56	2134 B	DIPUTADOS
57	2461 EX1	DIPUTADOS
58	2536 B	DIPUTADOS
59	2535 B	DIPUTADOS
60	2534 B	DIPUTADOS
61	2348 C2	DIPUTADOS
62	2348 B	DIPUTADOS
63	2376 B	DIPUTADOS
64	2516 B	DIPUTADOS
65	2459 B	DIPUTADOS
66	2518 B	DIPUTADOS
67	2322 B	DIPUTADOS
68	2324 B	DIPUTADOS
69	2492 B	DIPUTADOS
70	2513 B	DIPUTADOS
71	2502 B	DIPUTADOS
72	2505 B	DIPUTADOS
73	2326 B	DIPUTADOS
74	2289 B	DIPUTADOS
75	2327 B	DIPUTADOS
76	2277 B	DIPUTADOS
77	2136 C7	DIPUTADOS
78	2374 B	DIPUTADOS
79	2494 B	DIPUTADOS
80	2494 C1	DIPUTADOS
81	2344 C1	DIPUTADOS
82	2328 B	DIPUTADOS
83	2382 B	DIPUTADOS
84	2503 B	DIPUTADOS
85	2294 B	DIPUTADOS
86	2293 B	DIPUTADOS
87	2523 B	DIPUTADOS
88	2395 B	DIPUTADOS
89	2334 B	DIPUTADOS
90	2292 B	DIPUTADOS
91	2527 B	DIPUTADOS
92	2325 B	DIPUTADOS
93	2346 C1	DIPUTADOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 MEXIA LUJO KAREN DECK
 Graciela Cabanillos
[Handwritten signature]
 Josa Reyes
 Katica
[Handwritten signature]

Mg. El Reservo
 Arredondo R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

94	2298 B	DIPUTADOS
95	2413 B	DIPUTADOS
96	2344 B	DIPUTADOS
97	2458 B	DIPUTADOS
98	2456 B	DIPUTADOS
99	2485 B	DIPUTADOS
100	2340 C1	DIPUTADOS
101	2346 B	DIPUTADOS
102	2120 B	DIPUTADOS
103	2539 B	DIPUTADOS
104	2457 B	DIPUTADOS
105	2101 B	DIPUTADOS
106	2490 B	DIPUTADOS
107	2101 C1	DIPUTADOS
108	2491 B	DIPUTADOS
109	2350 B	DIPUTADOS
110	2392 B	DIPUTADOS
111	2321 B	DIPUTADOS
112	2320 B	DIPUTADOS
113	2276 B	DIPUTADOS
114	2386 B	DIPUTADOS
115	2282 B	DIPUTADOS
116	2389 B	DIPUTADOS

(SEGUNDO ESCENARIO DE RECUENTO PARCIAL)

---En este escenario de recuento parcial a que se refiere el artículo 68 de los lineamientos, se hace constar que el Presidente dio aviso al Secretario Ejecutivo y a la Coordinación de Organización, en los términos del artículo 69 de los mismos lineamientos, y además, instruyó el inicio de cotejo de actas por el pleno y ordenó la instalación de los grupos de trabajo para el desarrollo simultaneo de las dos modalidades de cómputo; asimismo, se hace constar que durante el procedimiento simultaneo de cotejo de actas no se identificaron casillas cuya votación deba ser objeto de recuento, por lo tanto no se cuenta con ese registro y los dos grupos de trabajo con sus cuatros puntos de recuento, se sujetaron exclusivamente al recuento de los 77 paquetes electorales que desde un principio fueron identificados para ser objeto de recuento conforme al artículo 30 de los lineamientos. De acuerdo al número y tipo de casillas que se abrieron para su recuento hasta el final de los paquetes, no se encontraron muestras de alteración más de las que se señalan en el reporte de las 77 casillas a recuento citadas con antelación. Se hace constar que cada grupo de trabajo desempeño sus funciones hasta que concluyó la totalidad de las casillas que les fueron asignadas, y que el presidente de cada grupo de trabajo entrego al

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEXIA LUGO FERNANDEZ
Graciela Cabanillas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Terés Reyes

[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Presidente del Consejo, el acta circunstanciada de recuento de votos, las constancias individuales y los votos reservados.-----

---Una vez concluido el cotejo en el Pleno conforme al orden numérico de las casillas, se hace constar que se obtuvo la siguiente votación:

TABLA DE RESULTADOS EN COTEJO

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	1530	Mil quinientos treinta
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	9683	Nueve mil seiscientos ochenta y tres
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	482	Cuatrocientos ochenta y dos
PARTIDO DEL TRABAJO	1069	Mil sesenta y nueve
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	306	Trescientos seis
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	445	Cuatrocientos cuarenta y cinco
PARTIDO NUEVA ALIANZA	477	Cuatrocientos setenta y siete
PARTIDO SINALOENSE	1644	Mil seiscientos cuarenta y cuatro
PARTIDO MORENA	12589	Doce mil quinientos ochenta y nueve
ENCUENTRO SOCIAL	367	Trescientos sesenta y siete
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA	338	Trescientos treinta y ocho
CANDIDATO NO REGISTRADO	23	Veintitrés
PAN, PRD, MC, PAS	11	Once
PAN, PRD, MC	21	Veintiuno
PAN, PRD, PAS	9	Nueve
PAN, MC, PAS	1	Uno
PRD, MC, PAS	0	Cero
PAN, PRD	10	Diez
PAN, MC	6	Seis
PAN, PAS	7	Siete
PRD, MC	4	Cuatro
PRD, PAS	2	Dos

MEXIA LUGO KAREN DEL R. Graciela Cabanillas S.

José Reyes

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

Mario del Rosario presidente

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom]

MC, PAS	12	Doce
PRI, PVEM, PANAL	200	Doscientos
PRI, PVEM	171	Ciento setenta y uno
PRI, PANAL	52	Cincuenta y dos
PVEM, PANAL	9	Nueve
PT, MORENA, PES	314	Trescientos catorce
PT, MORENA	119	Ciento diecinueve
PT, PES	24	Veinticuatro
MORENA, PES	131	Ciento treinta y uno
VOTOS NULOS	856	Ochocientos cincuenta y seis

---Concluidas las tareas en los Grupos de Trabajo, y una vez que el Presidente tiene en su poder la totalidad de la documentación de todos los grupos de trabajo conformados, se hace constar los resultados obtenidos en cada una de esas instancias:

RESULTADOS TOTALES DE LOS PARTIDOS PARA EL GRUPO DE TRABAJO #1

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	445
PRI	3185
PRD	153
PVEM	113
PT	376
MC	136
PNA	167
PAS	668
MRN	4189
PES	145
PAIS	108
PAN,PRD,MC,PAS	7
PAN,PRD,MC	4
PAN,PRD,PAS	3
PAN,MC,PAS	1
PRD,MC,PAS	0
PAN,PRD	5
PAN,MC	3
PAN,PAS	5
PRD,MC	1
PRD,PAS	1
MC,PAS	5
PRI,PVEM,PNA	58
PRI,PVEM	57

M. S. de Resaca
Amador de 9

Karen Beck
 EXIA lugo
 Graciela Cabanillas
 Jesús Reto

PRI,PNA	15
PVEM,PNA	3
PT,MRN,PES	109
PT,MRN	45
PT,PES	6
MRN,PES	31
VCN	2
VN	351

RESULTADOS TOTALES DE LOS PARTIDOS PARA EL GRUPO DE TRABAJO #2

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	439
PRI	3005
PRD	160
PVEM	110
PT	381
MC	198
PNA	158
PAS	768
MRN	4604
PES	196
PAIS	93
PAN,PRD,MC,PAS	4
PAN,PRD,MC	8
PAN,PRD,PAS	1
PAN,MC,PAS	1
PRD,MC,PAS	1
PAN,PRD	3
PAN,MC	2
PAN,PAS	2
PRD,MC	2
PRD,PAS	1
MC,PAS	1
PRI,PVEM,PNA	71
PRI,PVEM	67
PRI,PNA	12
PVEM,PNA	8
PT,MRN,PES	111
PT,MRN	56

M.G. del Rosendo
 Presidente

MEXIA ligo
 Graciela Cabanillas

Terri Bete

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Large handwritten signature and scribbles at the bottom right]

[Handwritten signature at the top right]

PT,PES	9
MRN,PES	34
VCN	2
VN	356

---Acto seguido se procede a la deliberación de los votos reservados, encontrándose dos votos reservados correspondientes a la casilla 2393 básica procediéndose a la deliberación acerca de las condiciones y marcas que ofrecían. Una vez agotada la deliberación y los votos reservados estos fueron asignados uno al Partido Revolucionario Institucional y otro al Partido del Trabajo.-----

TABLA DE CASILLAS CON VOTOS RESERVADOS

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	8	Ocho
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	113 + 1 = 114	Ciento catorce
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	5	Cinco
PARTIDO DEL TRABAJO	14 + 1 = 15	Quince
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4	cuatro
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	0	Cero
PARTIDO NUEVA ALIANZA	8	Ocho
PARTIDO SINALOENSE	15	Quince
PARTIDO MORENA	117	Ciento diecisiete
ENCUENTRO SOCIAL	10	Diez
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA	4	Cuatro
CANDIDATO NO REGISTRADO	0	Cero
PAN, PRD, MC, PAS	0	Cero
PAN, PRD, MC	0	Cero
PAN, PRD, PAS	0	Cero
PAN, MC, PAS	0	Cero
PRD, MC, PAS	0	Cero
PAN, PRD	0	Cero
PAN, MC	0	Cero
PAN, PAS	0	Cero
PRD, MC	0	Cero
PRD, PAS	0	Cero

Per ed

KAREN DEL F. Cabanillos C. MEXIA WGO Coraciela

[Signature]

Tau Boyer

[Signature]

[Large handwritten signature on the left margin]

*U.S. del Kasano
Arreband*

[Signature]

[Signature]

MC, PAS	0	Cero
PRI, PVEM, PANAL	0	Cero
PRI, PVEM	2	Dos
PRI, PANAL	0	Cero
PVEM, PANAL	0	Cero
PT, MORENA, PES	3	Tres
PT, MORENA	0	Cero
PT, PES	0	Cero
MORENA, PES	0	Cero
VOTOS NULOS	8	Ocho
TOTAL	311 + 2 = 313	Trescientos trece

---A continuación, se procede a la suma de la votación obtenida en el cotejo de las actas en pleno de consejo con los resultados de los Grupos de trabajo y la que resulte de la deliberación de los votos reservados, conformándose así el resultado de la elección.

TABLA FINAL DE RESULTADOS POR PARTIDO, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	2414
PRI	15873
PRD	795
PVEM	529
PT	1826
MC	779
PNA	802
PAS	3080
MRN	21382
PES	708
PAIS	539
PAN,PRD,MC,PAS	22
PAN,PRD,MC	33
PAN,PRD,PAS	13
PAN,MC,PAS	3
PRD,MC,PAS	1
PAN,PRD	18
PAN,MC	11
PAN,PAS	14
PRD,MC	7
PRD,PAS	4
MC,PAS	18
PRI,PVEM,PNA	329
PRI,PVEM	295
PRI,PNA	79

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature at top right]

[Handwritten signature: María Luce Kacem R. Gracida Cabanillas]

[Handwritten signature: José Betel]

[Handwritten signatures and notes at bottom left]

[Handwritten signatures and notes at bottom right]

PVEM,PNA	20
PT,MRN,PES	534
PT,MRN	220
PT,PES	39
MRN,PES	196
VCN	27
VN	1563

---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos en coalición o candidatura común, en los casos de las boletas marcadas en más de un recuadro por opciones válidas para coaliciones y/o candidaturas comunes, quedando el siguiente resultado:

TABLA DE RESULTADOS DE LA DISTRIBUCION DE LAS BOLETAS MARCADAS EN MÁS DE UN RECUADRO POR OPCIONES VÁLIDAS PARA COALICIONES O CANDIDATURAS COMUNES.

PAN,PRD,MC,PAS	22
PAN,PRD,MC	33
PAN,PRD,PAS	13
PAN,MC,PAS	3
PRD,MC,PAS	1
PAN,PRD	18
PAN,MC	11
PAN,PAS	14
PRD,MC	7
PRD,PAS	4
MC,PAS	18
PRI,PVEM,PNA	329
PRI,PVEM	295
PRI,PNA	79
PVEM,PNA	20
PT,MRN,PES	534
PT,MRN	220
PT,PES	39
MRN,PES	196
VCN	27
VN	1563

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:

RESULTADOS FINALES POR PARTIDO.

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	2458
PRI	16172

M.ª del Rosario
Aureliano

Jose Renteria

Maria Lugo Karen Belk
Graciela Cabanillos

José

PRD	830
PVEM	795
PT	2135
MC	813
PNA	961
PAS	3111
MRN	21768
PES	1003
PAIS	539

TABLA FINAL DE RESULTADOS POR CANDIDATURA.

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE "CARLOS LEYVA DUARTE"	7212
FELICIANO VALLE SANDOVAL "CHANO VALLE"	17928
FLORA ISELA MIRANDA LEAL	24906
MARTIN ANGEL LOPEZ LEYVA	539
Votos por Candidaturas no Registradas	27
Votos Nulos	1563

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas correspondientes a la elección de Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en el proceso electoral 2017-2018 en el 08 Distrito Electoral local, se obtuvieron los siguientes resultados:

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	2458	Dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	16172	Dieciséis mil ciento setenta y dos
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	830	Ochocientos treinta
PARTIDO DEL TRABAJO	2135	Dos mil ciento treinta y cinco
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	795	Setecientos noventa y cinco
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	813	Ochocientos trece

M. G. del Rosario
Arredondo A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature on the left margin]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

PARTIDO NUEVA ALIANZA	961	Novecientos sesenta y uno
PARTIDO SINALOENSE	3111	Tres mil ciento once
PARTIDO MORENA	21768	Veintiún mil setecientos sesenta y ocho
ENCUENTRO SOCIAL	1003	Mil tres
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA	539	Quinientos treinta y nueve
CANDIDATO INDEPENDIENTE	0	Cero
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	27	veintisiete
VOTOS NULOS	1563	Mil quinientos sesenta y tres
VOTACION TOTAL	52 175	Cincuenta y dos mil ciento setenta y cinco

---Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por la Coalición integrada por los partidos PT, MORENA, PES, obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por UNANIMIDAD de los presentes. -----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por la *coalición PT, MORENA, PES*, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG040/18, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar **la VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente: -----

-----DECLARATORIA-----

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día primero de julio de 2018. -----

M.º del P.º Sub
Arredondo

[Handwritten signatures and marks]

MEXIA LUGO KAREN DEL R. - Ejecutiva Cabamillos C.
 José Peter

---En consecuencia Diputados, propietario y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 08 Distrito Electoral local, correspondiente al municipio de Guasave, Sinaloa para el período que comprende del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, los ciudadanos:

DIPUTADA PROPIETARIA	DIPUTADA SUPLENTE
C.FLORA ISELA MIRANDA LEAL	C.JESUS ISABEL RUBIO VAZQUEZ

---Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI y 255 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 81 de los Lineamientos. -----

---A continuación, en el desahogo del quinto punto del orden del día, se procede a realizar el cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos de lo dispuesto por el artículo 255 fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y al no contar con casillas especiales y en consecuencia no tener los paquetes que contengan las actas de escrutinio correspondientes, se mantienen el cómputo de la elección para diputado por el sistema de mayoría relativa.-----

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	2458	Dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	16172	Dieciséis mil ciento setenta y dos
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	830	Ochocientos treinta
PARTIDO DEL TRABAJO	2135	Dos mil ciento treinta y cinco
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	795	Setecientos noventa y cinco
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	813	Ochocientos trece
PARTIDO NUEVA ALIANZA	961	Novcientos sesenta y uno
PARTIDO SINALOENSE	3111	Tres mil ciento once
PARTIDO MORENA	21768	Veintiún mil setecientos sesenta y ocho

Alcaldía de Rosarito
Amatitlán

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Mexico loco Karen Belk...
 Graciela Gabanillo...
 Juan Reyes

Handwritten signature/initials at the top of the page.

ENCUENTRO SOCIAL	1003	Mil tres
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA	539	Quinientos treinta y nueve
CANDIDATO INDEPENDIENTE	0	Cero
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	27	veintisiete
VOTOS NULOS	1563	Mil quinientos sesenta y tres
VOTACION TOTAL	52 175	Cincuenta y dos mil ciento setenta y cinco

--- Con lo anterior, siendo las 21 horas con 15 minutos del día 04 de julio de 2018, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo el Presidente a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo.

C. ROMERO FÉLIX SEBASTIÁN
PRESIDENTE

LIC. JUÁREZ VELÁZQUEZ JOSÉ ANTONIO
SECRETARIO

CONSEJEROS

C. MORENO LÓPEZ ESTEBAN OTONIEL

Jesús Reyes
C. ARMENTA QUIÑÓNEZ JESUS REYES

C. HERALDEZ LIERA KARLA PATRICIA

Jck
C. CORDERO RAMIREZ JESUS DAMIÁN

Graciela Cabanillas C.
C. CABANILLAS COTA GRACIELA

MEXIA LUGO KAREN DEL R.
C. MEXÍA LUGO KAREN DEL ROSARIO

Vertical handwritten note on the right margin: "C. Cabanillas de Rosario Armenta"

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. VALDEZ VILLANAZUL MARCO ANTONIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



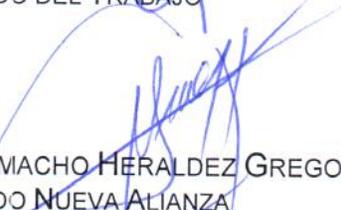
C. GONZÁLEZ ACOSTA MARÍA VALENTINA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. ROMERO GONZÁLEZ IGNACIO
PARTIDO DEL TRABAJO



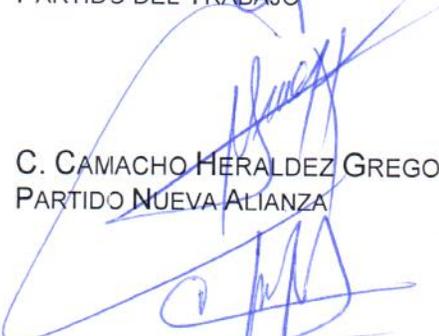
C. VELÁZQUEZ HALLAL MARCO ANTONIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. CAMACHO HERALDEZ GREGORIO
PARTIDO NUEVA ALIANZA



C. SALCIDO BASTIDAS LENIN ORLANDO
PARTIDO SINALOENSE



C. MEZURA GODOY CARLOS MIGUEL
PARTIDO MORENA



C. CONTRERAS AGUILAR KATIA
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



C. ARREDONDO GUZMÁN MARÍA DEL ROSARIO
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA